

ARTÍCULO 23.- La Sra. Milagros Arroyo Hernández, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Rusia.

ARTÍCULO 24.- El Sr. Damián Medina, queda designado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Antigua y Barbuda.

ARTÍCULO 25.- El Sr. Juan Hernández, queda designado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Antigua y Barbuda.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de enero de dos mil nueve (2009); año 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 05-09 que nombra a varios funcionarios en la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y en el servicio exterior.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 05-09

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente:

DECRETO:

ARTÍCULO 1.- La Sra. Lorena Iraima Matías Colón, queda designada Ministra Consejera adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 2.- La. Sra. Clara M. de Menéndez, queda designada Consejera adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 3.- La Sra. Liza Jazmín Nicolás Khoury, queda designada Consejera adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 4.- La Sra. Wendy Vólquez, queda designada Secretaria de Primera Clase adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 5.- La Sra. Joanny Luna, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Méjico.

ARTICULO 6.- La Sra. Gina Mireya Quezada, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Honduras, en sustitución de la señora Alexandra Sanz Lovatón (renunciante).

ARTÍCULO 7.- El Sr. Marcelino Rosado, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Philadelphia, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 8.- El Sr. Miguel Domínguez, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Mayagüez, Puerto Rico.

ARTICULO 9.- El Sr. Raúl Alberto Negrón, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Jacksonville, Florida, Estados Unidos de América.

ARTICULO 10.- El Sr. Víctor Antonio Báez Gómez, queda designado Embajador adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del señor Ulises Pichardo Fernández (renunciante).

ARTICULO 11.- El Sr. Pelegrín Alfredo Castillo, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Italia, en sustitución de la señora Germania Gómez (fallecida).

ARTICULO 12.- El Sr. Diego Vallejo, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Taiwán, en sustitución de la señora Grace Balbuena (renunciante).

ARTICULO 13.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de enero de dos mil nueve (2009); año 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 06-09 que nombra a varios funcionarios diplomáticos y consulares de la República en el exterior.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 06-09